



"VILLA DE ARNEADO"

Municipalidad Distrital de Chancay

Desarrollo sostenible con inclusión social

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 044-2023-MDCH/A

Chancay, 16 de enero del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

Visto: La Carta N° 0039-2023-BN/7101 y el Informe N° 014-2023-MDCH/ODAYF, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificaciones en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 consagra que las municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería de Derecho Público, con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, goza de economía política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Carta N° 0039-2023-BN/7101, el Sr. Ángel Revatta Vera, factor Fiduciario del Banco de la Nación, solicita la actualización de registro de firmas del Fideicomiso del Sistema de Gestión de Residuos Sólidos, designando para ello a los funcionarios autorizados para firmar las instrucciones de transferencia dineraria a favor del fideicomiso;

Que, mediante Informe N° 014-2023-MDCH/ODAYF, la Oficina General de Administración y Finanzas solicita se designe a los nuevos funcionarios para firmar las instrucciones de desembolso a favor del fideicomisario (02 titulares y 02 suplentes), proponiendo a los siguientes funcionarios:

1. Lic. Ángel Rafael Olaya Rolando, Administrador – Titular.
2. CPC. Lucía Elvira Estica Calero, Tesorera – Titular.
3. Abog. Juan Alberto Álvarez Andrade, Alcalde – Suplente.
4. Abog. Ana María Paredes Montoya de Zurita – Suplente.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha a los responsables Titulares y Suplentes para firmar las instrucciones de desembolsos a favor del Fideicomisario del Sistema de Gestión de Residuos Sólidos que a continuación se detalla:

1. Lic. Ángel Rafael Olaya Rolando, Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas - Titular.
2. CPC. Lucía Elvira Estica Calero, Tesorera - Titular.
3. Abog. Juan Alberto Álvarez Andrade, Alcalde - Suplente.
4. Abog. Ana María Paredes Montoya de Zurita, Gerente - Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO cualquier otra Resolución que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina General de Secretaría General, el cumplimiento de la presente Resolución en cuanto les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Martha Monica Veliz Santa Cruz
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Juan Alberto Alvarez Andrade
ALCALDE

Municipalidad Distrital de Chancay
SECRETARIA GENERAL
FULIO N° 04

